



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Viáticos LAMAP - EX-2023-00989325- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por las Dras. Cecilia Alvarez Igarzabal y Marisa Martinelli, prestadoras del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), en el IF-2023-00989308-UNC-ME#FCQ, solicitando la liquidación de 3 (tres) días de viáticos para asistir al XI Congreso Argentino de Polímeros (SAP 2023), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 4 y el 7 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del CEQUIMAP;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1343/74 y sus modificatorias, RR 453/17, RHCS 509/17 y RD1455/17;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor de la docente Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal DNI 16.684.944, en un cargo Prof. Asociado (DE), el importe correspondiente a 3 (tres) días de viáticos, para la asistencia al XI Congreso Argentino de Polímeros (SAP 2023), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 4 y el 7 de diciembre del corriente año.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago a favor de la docente Dra. Marisa Martinelli DNI 20.649.901, en un cargo Prof. Asociado (DE), el importe correspondiente a 3 (tres) días de viáticos, para la asistencia al XI Congreso Argentino de Polímeros (SAP 2023), a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 4 y el 7 de diciembre del corriente año.

Artículo 3º: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con Recursos Propios del CEQUIMAP, originados en los servicios que las Dras. Cecilia Alvarez Igarzabal y Marisa Martinelli realizan como prestadoras del Centro mencionado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

